



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

COPY D PATRIA

MAT: Autoriza contratación por Naturaleza de la Negociación

DECRETO ALCALDICIO N°14.548.-

MONTE PATRIA, 12 de septiembre del 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m, que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en artículo 107 del presente reglamento."

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°14462 del 11.09.2018
- Cotización Lenka Elizabeth del Rosario Brito Zúñiga, rut. 8.928.170-9, por \$186.000.-(ciento ochenta y seis mil pesos), c/IVA .
- Certificado de disponibilidad presupuestaria

DECRETA:

1. **AUTORIZASE**, la Contratación por naturaleza de la negociación, por Entradas para primeros básicos de la Escuela El Palqui quienes realizaran una visita pedagógica los días 25, 26 y 27 de de septiembre del 2018 a la proveedora **LENKA ELIZABETH DEL ROSARIO BRITO ZUÑIGA, RUT. 8.928.170-9 por \$186.000.-(ciento ochenta y seis mil pesos), c/IVA .**
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 22 12 999 005 "pago de Entradas y Similares para actividades de extensión", del presupuesto vigente del Depto de Educación.



WGZ/MIC/vat



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés